



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 21 de noviembre de 2022

Hora : 2:14 p.m

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00425-00**

Demandante: LIGIA MANTILLA ESCALANTE

Demandado: ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.SEGUROS SA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: LIGIA MANTILLA ESCALANTE

karolmabelrodriguezmantilla@gmail.com

Apoderado Demandante : DR HERNAN ARIAS OCHOA

herariasou@hotmail.com

Representante Demandado: ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA
S.A.SEGUROS SA : ADRIANA HERNANDEZ ACERO

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Apoderado demandado : DR JUAN PABLO ARAUJO ARIZA

jparaujo5@hotmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize

Nota de audiencia : Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento.

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de **PRESCRIPCIÓN** propuesta por la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

SEGUNDO : ABSOLVER a la parte demandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra.

TERCERO : Sin condena en costas

CUARTO : CONSULTAR el presente fallo ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá-Sala

La sentencia anterior queda legalmente notificada en **ESTRADOS** a las partes.

Nota de audiencia: Apoderado parte actora interpone recurso de apelación-.

Nota de audiencia: El despacho concede el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas de las partes ante el H. Tribunal Superior de Bogotá –Sala Laboral en el efecto suspensivo-.

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, la grabación de la audiencia podrá consultarse en el siguiente vínculo

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/87c1fae4-aba3-4095-beeb-096c0a7c13e3?vcpubtoken=54cacb6c-fa47-4318-be0b-906ee654c86d>

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6630a03bda3e6566e27d27f1420e6e2edd1d92239523774c5a55c10105b61e76**

Documento generado en 21/11/2022 04:48:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>